

Wolf Dietrich, Universität Münster, dietriw@uni-muenster.de

Un manuscrito de Eugenio Coseriu por publicar: su *Einführung in die Phonologie für Romanisten*

A manuscript by Eugenio Coseriu to be published: his *Einführung in die Phonologie für Romanisten*

Abstract

The book the editor prepared for publication is based on two manuscripts left by Coseriu as materials of his Tübingen lectures in the 1970-ies. The first part deals with the principles of classical Praguian phonology, its beginnings, its development as a model of structural linguistics, and its theoretical framework. Coseriu also discusses some of Trubetzkoy's suppositions, putting forward his own new insights. Coseriu, however, goes beyond structuralism, developing, essentially, his linguistics of speech based on the speaker's competence.

In the second part, "Romanische Phonologie", we find a combination of phonological and phonetic descriptions of Italian, Spanish, and French. "Weak points" of their phonological systems are discussed, which means oppositions characterized by an insufficient workload together with the consequences for normative pronunciation of what generally are fixed variants. French has the highest number of "problematic zones", but Italian, too, is difficult in this regard. The book ends with the comparison of the phonological systems of the three languages.

Keywords

Phonology, opposition, system and norm, phonological functions.

Resumen

El libro que el editor ha preparado para la publicación se basa en dos manuscritos que fueron dejados por Coseriu como parte de su legado intelectual, los cuales le sirvieron para sus cursos

en la Universidad de Tubinga en los años '70 del siglo pasado. La primera parte trata de la fonología clásica de Praga, de sus inicios, su desarrollo como modelo del estructuralismo así como sus fundamentos teóricos. Un objetivo que le importa a Coseriu es la discusión crítica de ciertas suposiciones teóricas de Trubetzkoy. Coseriu trasciende el estructuralismo al desarrollar algunas bases de una lingüística del hablar orientada hacia la competencia del hablante.

En la segunda parte, “Romanische Phonologie”, se presenta una combinación de descripciones fonológicas y fonéticas del italiano, español y francés. Se discuten los que Coseriu llama los “puntos débiles” de los sistemas fonológicos de estas tres lenguas, los que son oposiciones caracterizadas por un rendimiento funcional débil, y se exploran las consecuencias de esta situación para la pronunciación normativa de las variantes fijas, establecidas. Esto concierne sobre todo la lengua más complicada en este sentido, el francés, pero también el italiano. La comparación de los sistemas fonológicos de las tres lenguas termina la obra.

Palabras clave

Fonología, oposición, sistema y norma, funciones fonológicas.

I.0. Antecedentes

A finales de los años 1980, poco antes de terminar su carrera universitaria en la Universidad de Tubinga, Coseriu —ciertamente con la esperanza de verlos publicados algún día— entregó a Gunter Narr, jefe de la editorial Narr y su antiguo discípulo, dos manuscritos, bastante bien elaborados, de dos clases universitarias sobre el tema de la fonología general y fonología románica. De los manuscritos, escritos en alemán, uno lleva el título *Einführung in die Phonologie* (‘Introducción a la fonología’), el otro *Romanische Phonologie* (‘Fonología románica’). Se sabe que Coseriu, durante el semestre de primavera / verano de 1972, dictó una clase sobre “Prinzipien der Phonologie” (‘Principios de fonología’). Sin embargo, según la documentación de los Archivos de la Universidad de Tubinga, esta fue la única clase sobre fonología que jamás ha dictado en su carrera. El motivo de la elaboración de la *Romanische Philologie* hasta ahora no está claro. Es posible que este hecho le haya llevado a Coseriu a confiar a Gunter Narr sus manuscritos sobre esta temática. El hecho mismo es curioso porque Coseriu ha tratado la fonología en muchas ocasiones, en seminarios para estudiantes, pero

también, de manera extensa, en su *Historia de la Lingüística Románica* (Coseriu / Meisterfeld 2003, Coseriu 2020, 2021, 2022).

Gunter Narr, quien dejó ambos manuscritos en su archivo, me los entregó en 2021, pidiendo averiguar si se podrían publicar. Tuve que aplazar esta tarea hasta terminar la publicación de los manuscritos coserianos sobre la historia de la lingüística románica (*Geschichte der romanischen Sprachwissenschaft*), publicada por la editorial Narr. Los manuscritos sobre fonología ahora están preparados para la publicación, naturalmente por la misma editorial comprometida con la herencia de Coseriu. Decidimos reunir los dos manuscritos como dos partes de un único volumen, bajo el título *Einführung in die Phonologie für Romanisten* ('Introducción a la fonología para romanistas').

En este artículo nos gustaría presentar, sobre todo para el público que no domina el alemán, un resumen informativo sobre el enfoque peculiar y personal que Coseriu nos ofrece del tema de la fonología. Añadimos al texto coseriano algunos comentarios, sobre todo sobre evoluciones posteriores en la fonología, lo que incluye una bibliografía muy parcial actualizada. En este artículo, en lugar de los numerosos ejemplos del alemán que Coseriu utiliza, proporcionamos ejemplos adecuados del español. No obstante, conservamos los ejemplos de las lenguas románicas.

Antes de adentrarnos en la temática, conviene justificar la actual publicación de materiales de enseñanza universitaria que datan de medio siglo. Puedense aducir por lo menos tres razones para respaldar la publicación de estos textos. Primero, debido al contenido nada obsoleto de la "Introducción a la fonología", en la que Coseriu no solo presenta la fonología clásica de la escuela de Praga, casi olvidada por la mayoría de los fonólogos actuales, sino que desarrolla su propia crítica de la fonología de Trubetzkoy. De esta manera, elaborando una fonología orientada hacia su concepto de una lingüística del hablar y de la competencia del hablante, logra trascender los límites del estructuralismo de la época. Segundo, los manuales de fonología hoy suelen referirse a una lengua determinada, el inglés, italiano, español, árabe, etc. mientras que el enfoque de Coseriu integra las tres principales lenguas románicas (francés, español, italiano) y las compara entre sí. En tercer lugar, la "Introducción a la fonología" se recomienda porque, de cierta manera, se puede considerar como una continuación, por lo menos parcial, de su *Historia de la lingüística románica*, cuya serie de cuatro tomos comienza con la Edad media (Coseriu – Meisterfeld 2003) y se termina con la fase preparativa de la lingüística románica como institución, científica y universitaria, a principios del siglo XIX. No comprende la historia de la lingüística general, ni de la lingüística románica, de los siglos XIX y XX,

probablemente porque se trata de una época bastante bien conocida, documentada y descrita en diversos manuales, en todas las lenguas importantes.

Ahora bien, la *Introducción a la fonología para romanistas*, sobre todo en su primera parte teórica e historiográfica, constituye una especie de faro que ilumina la evolución de la lingüística general en la primera mitad del siglo XX, incluyendo la época que se extiende hasta 1970. La fonología estaba en el centro de las discusiones lingüísticas de la época.

Los manuscritos se encuentran en dos carpetas de formato DIN A5, que es el formato habitual de los manuscritos de Coseriu. Por lo general, el texto se descifra con facilidad para quien está familiarizado con la letra de Coseriu. Algunos nombres propios ilegibles tuvieron que ser descifrados por el contexto o mediante una búsqueda en textos paralelos de la época. Lo mismo ocurre con las referencias bibliográficas, muchas de ellas completas, otras deficientes o meras alusiones. Esto parece normal para un autor que prepara materiales para clase. En muchos casos el texto está redactado con todo detalle, en otros se trata de meros apuntes. La carpeta de la “Introducción” contiene hojas numeradas de 1 a 179, con páginas inexistentes de 156 a 165, pero como nada parece faltar en la argumentación, pensamos esto se debe a uno de los raros errores del autor de numeración de páginas. Por otro lado, el número real de páginas supera las 179 porque muchas páginas están dobladas o triplicadas por páginas adicionales de ampliaciones o comentarios ulteriores. La elaboración del texto se caracteriza también por la presencia de tachaduras ocasionales.

Páginas numeradas de 1 a 174 forman la segunda carpeta. Las páginas del 62 al 98, que faltaban en la carpeta entregada a Gunter Narr, últimamente se encontraron en otro lugar. La distribución del texto en capítulos y subcapítulos es responsabilidad del editor. Coseriu no prestó mucha atención a esta necesidad de un libro publicado.

La preparación de la publicación no solo consistió en la transliteración de los manuscritos, sino también en la redacción del texto en un estilo que no sintiera demasiado la clase. Naturalmente, no se ha cambiado nada en el modo del maestro de presentar sus argumentos. Esto incluye ciertas características de su estilo: la sencillez, el uso de ciertas palabras simples que se utilizan casi como términos técnicos, siempre a favor de la claridad de la argumentación. Las referencias bibliográficas fueron completadas en la medida de lo posible y actualizadas en sus aspectos más importantes. Coseriu suponía el conocimiento de las palabras y expresiones que servían de ejemplos. En la publicación, traducimos las que nos parecían menos conocidas. La “Introducción a la fonología” de Coseriu se dirige a estudiantes preparados en los fundamentos de la fonética articuladora, que ya han completado un curso preparativo de fonética, lo que se evidencia, por ejemplo, en la ausencia de explicaciones sobre la transcripción

de los sonidos del lenguaje. Por otro lado, las intenciones didácticas de Coseriu se manifiestan en el uso de un gran número de diagramas.

La estructura de la obra es cíclica, es decir que ciertos temas y discusiones se retoman en varios lugares, según el concepto pedagógico de Coseriu. La segunda serie de clases, la “románica”, reanuda con cuestiones teóricas de la primera. Muchas veces, primero se ofrece una visión de conjunto, que se desarrolla en una segunda ocasión con más detalles y, a veces, incluso una tercera vez bajo un aspecto particular. En el curso de la descripción de las lenguas romances (francés, español, italiano) se van abordando los problemas de la fonología “clásica”, segmental, para luego adentrarse más detalladamente a la discusión de las funciones representativas del lenguaje y a los signos delimitativos (“discriminativos”) dentro de una expresión.

La parte primera, “Fonología general”, se subdivide en cinco capítulos (con sus respectivos subcapítulos):

1. La escritura alfabética y el concepto del fonema
2. El Círculo lingüístico de Praga
3. Crítica de Trubetzkoy por parte de Coseriu
4. La función representativa según Trubetzkoy
5. Clasificación de las oposiciones.

La parte segunda, “Fonología románica”, tiene igualmente cinco capítulos y una serie de subcapítulos:

1. Objetivos y principios fundamentales
2. Bibliografía comentada de la fonología del latín, francés, español e italiano
3. La lengua funcional y los niveles de lengua: francés e italiano
4. Los problemas de la fonología románica
5. Funciones fonológicas.

I.1. Fonología general

I.1.1. Fonología, escritura alfabética y el concepto del fonema

La fonología, según Coseriu, es el mejor método de presentar una introducción a la lingüística estructural. Objetivamente, la descripción fonológica es más sencilla que la gramatical porque los sistemas fonológicos suelen ser más simples y contener menos elementos que los

gramaticales y los léxicos. Científicamente, la fonología se estableció anteriormente a la gramática funcional y la semántica estructural y, habiéndose desarrollado más, sirvió como modelo para otros dominios de la lingüística estructural, incluso fuera de la lingüística, en campos como la crítica literaria y la etología. Conceptos como “rasgo distintivo”, “oposición”, “unidad”, “variante”, “neutralización” han sido adoptados en otros sectores de la descripción lingüística (como la gramática y semántica estructurales).

La distinción entre fonología y fonética se debe en primer lugar a Trubetzkoy (1939), quien separa la fonología como ciencia lingüística funcional —de los sonidos que se oponen en una lengua determinada— de la fonética como ciencia natural, material, no lingüística de los sonidos del lenguaje. Desafortunadamente, la oposición está torcida, ya que la fonología del sistema de una lengua no se opone directamente a la fonética, la que, a su vez, se divide en fonética general, fonética normal y normativa de una lengua y en la fonética del habla (de un enunciado particular).

El término “fonología” aparece ya antes. Para Saussure, la fonología es el análisis sincrónico de los sonidos, la fonética el estudio diacrónico. Muchas veces, el estudio de los sonidos se llama indistintamente fonología o fonética. En la lingüística norteamericana, “fonología” (*phonology*) es el término genérico para designar el estudio de los sonidos mientras que se suele usar *phonemics* para distinguir la fonología de la fonética (*phonetics*). En la glosemática, dentro de la “kenemática” (‘estudio de las unidades expresivas’) se oponen la fonemática y la grafemática. Fonemática es un término favorecido no solo por los fonólogos italianos sino por el propio Coseriu, que utiliza, en el curso de su “Introducción” fonemática y fonemático mucho más que fonología y fonológico. Martinet y Malmberg prefieren “fonética” y “fonética funcional”. Coseriu considera que este es un uso “incoherente” porque el término “funcional” no puede caracterizar solo a la fonética articuladora, sino también a la acústica y la auditiva.

I.1.2. Después de ofrecer una bibliografía comentada de los trabajos (artículos y monografías) que reflejan la evolución de la fonología hasta 1970, Coseriu discute la relación entre el fonema como unidad distintiva de una lengua dada y la escritura alfabética. En primer lugar, critica la tesis de Helmut Lüdtke (1969) según la cual los fonemas serían una invención de ciertos lingüistas y que, en realidad, se basarían en la escritura alfabética. Los fonemas serían una ficción porque, en la realidad del habla, las dificultades de segmentar exactamente el flujo de los sonidos en unidades fijas como los imaginados “fonemas” serían inmensas. Los fonemas corresponderían a unidades fictivas representadas por las letras del alfabeto greco-latino. Según Coseriu, este tipo de argumentación muestra que Lüdtke no ha comprendido el sentido de la

fonología. La dificultad de la segmentación de los sonidos del habla existe, sobre todo en el caso de muchas africadas como [ts]: ¿se trata de [t] + [s] o de un sonido unitario [ts]? Ya Trubetzkoy (1929) enseñó que, en la segmentación del continuo de los sonidos, no importan los resultados de la fonética experimental, sino lo que escucha el hablante, para quien [pl] no es una oclusión seguida del relajamiento de la tensión oclusiva afectada ya por la formación de la lateral siguiente. Esta opinión está a base de la dificultad de saber dónde la [p] termina y dónde inicia la [l]. Para el hablante como para el fonólogo hay dos elementos bien distintos, /p/ y /l/.

Además, el ejemplo de la escritura greco-latina es inconsistente, dado que hay muchos otros alfabetos y algunos de ellos hacen referencia clara a rasgos fonológicos distintivos, como es el caso de la distinción sistemática entre oclusivas sordas y sonoras en el alfabeto devanagari del sánscrito. Los fonemas, bien presentes en la conciencia de los hablantes, son la base de las letras del alfabeto, no al revés.

A partir de un artículo de Abercrombie (1949), Coseriu explica la relación que existe entre *representación gráfica – valor fónico – letra*, en latín *figura – elementum – litera*. En la tradición británica, la distinción entre valor fónico y grafía se hacía ya muy temprano. A diferencia de hoy, el término inglés *letter* se usaba en el sentido del valor fónico o concepto fónico, similar a *litera* en la tradición europea. Solo a finales del siglo XVIII se comenzó a utilizar *letter*, *lettre*, *letra*, etc. en el sentido gráfico de hoy. Antes, *litera* era el término genérico para un elemento lingüístico que se dividía en *nomen* ('nombre de la letra'), *figura* ('representación gráfica') y *potestas* ('valor fónico'). En la terminología de Nebrija *potestas* se llamaba *oficio o fuerza*. Una distinción similar —hasta hoy la más clara— se halla en el tratado del portugués Fernão de Oliveira (1536). El mejor fonólogo del Renacimiento, el galés John David Reese, Rhoesus (1569) en su forma latinizada, distinguiendo, con mucha consecuencia, entre “sonus” y la “orthographia” que tiene cada “litera”, hasta ofrece pares mínimos en italiano como *mele* ‘miel’ (con /ε/ abierta) y *mele* ‘manzanas’ (con /e/ cerrada).

I.1.3. Pues, si existen los fonemas sin ser sonidos materiales, ¿qué son y cuál es su “realidad”? Para contestar, Coseriu expone los conceptos de los diferentes fonólogos y las dependencias que existen entre ellos. Para no aumentar demasiado el número de referencias bibliográficas, aquí daremos solo una selección. Al inicio está el polonés Jan Baudouin de Courtenay, cuya familia —hugonotes refugiados— era de origen francés. Baudouin de Courtenay (véase Stankiewicz 1976) distinguía entre “psicofonética” y “fisiofonética”, para las cuales usaba una transcripción “psicofonética” y otra “fisiofonética”. Para él los fonemas eran unidades psíquicas dadas en cada lengua. De Baudouin de Courtenay dependían los polacos M. H. Kruszewski, T.

Benni y otros, además el ruso L. V. Ščerba. Este último tuvo cierta influencia en Daniel Jones (1917-1920). De modo general, Inglaterra jugó un papel importante en el desarrollo ulterior de la disciplina.

I.1.4. Después de Henry Sweet y su *Handbook of Phonetics* (Sweet 1877), el interés de los ingleses por sus lenguas coloniales y el de los norteamericanos por sus lenguas indígenas contribuyeron significativamente al desenvolvimiento de los estudios fonéticos y, por ende, de los fonológicos. Los más importantes son los de Jones (1917-1920) y de Jones y Perera (1919). La definición del fonema de estos dos últimos autores (Jones y Perera 1919: 2) es

A phoneme is defined as a group of related sounds of a given languages which are so used in connected speech that no one of them ever occurs in positions which any other can occupy.

Un ejemplo ilustrativo es el de [b] y [β] en español, que son realizaciones materiales de un único fonema /b/. En este contexto argumentativo, Swadesh (1934) introduce el término de la distribución complementaria. Jones mantiene su definición hasta más tarde (Jones 1957: 15), estando interesado en lo que los fonemas **son** y en lo que **hacen**:

Phonemes **are** what is stated in the definition. What they **do** is to distinguish words from one another. Different sounds belonging to the same phoneme cannot do this.

Otros autores, como Gabelentz, Saussure y Paul Passy, comparten opiniones similares. Gabelentz (1901: 33-34), distinguiendo entre “sonido para la fonética” y “sonido para la lingüística”, es uno de los primeros en desarrollar un concepto muy claro del fonema. Lo que caracteriza al fonema es que da un margen dentro del cual puede haber diferentes realizaciones. En el modo de hablar de un individuo pueden observarse realizaciones que varían de un día al otro, pero los fonemas o sonidos relevantes para la lingüística son siempre los mismos, y se mantienen estables. La fisiología fonética, una ciencia natural, tiene poca relevancia para la lingüística.

Entre los autores norteamericanos, muy importantes en la historia de la fonología, hay que nombrar a Edward Sapir, y Leonard Bloomfield. A partir de Bloomfield (1933) el concepto del fonema ya tiene gran difusión.

I.2. El Círculo Lingüístico de Praga

I.2.1. La fundación del Círculo Lingüístico de Praga

El Círculo Lingüístico de Praga fue fundado, en 1926, por tres lingüistas rusos que habían abandonado Rusia con la revolución de 1917: N. S. Trubetzkoy, Roman Jakobson y Serguei Kartsevkiy. En 1928, con ocasión del Primer Congreso de Lingüistas de La Haya, presentaron sus tesis sobre “el papel de los sonidos lingüísticos en el sistema fónico de una lengua”. Todavía no se da una definición del fonema. Se continúa discutiendo hasta que, un año más tarde, se publique el tomo I de una nueva revista, *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* (de ahora en adelante, *TCLP*), cuyo tomo IV, con conceptos más desarrollados, aparece en 1931.

Pero ya en el primer tomo de los *TCLP* no solo se publican las tesis, sino que se presenta brevemente la problemática fonológica. Tres conceptos básicos se discuten para llegar a lo que se entiende por “fonología”:

- a) el sonido como fenómeno físico
- b) el sonido como idea
- c) el sonido como elemento de un sistema funcional.

Esa primera definición del fonema por una parte es todavía la psicológica de Baudouin de Courtenay, por la otra ya aparece algo nuevo: el carácter psicológico de los fonemas no se define por el sonido aislado sino por sus relaciones con otros en el mismo sistema. En lugar de los ejemplos de lenguas caucásicas de Trubetzkoy y de los alemanes de Coseriu damos aquí un ejemplo correspondiente del castellano: en el mundo hispanófono un elemento como *quiso* evoca *guiso*, del mismo modo que *pino* se asocia con *vino*. Lo que /k/ y /g/ tienen en común es la diferencia de /p/ y /b/. El rasgo común, sordo, por otro lado, distingue la /k/ dorsal de la /p/ bilabial. Mientras que /k/ y /p/ son sordas, en /k/ - /g/ y /p/ - /b/ observamos cada vez la misma oclusiva con diferentes grados de sonoridad. El valor psicológico del fonema, según Trubetzkoy, está determinado por su posición en el sistema fonológico entero de la lengua correspondiente. Trubetzkoy está consciente de la diferencia que existe entre un fonema y sus variantes y entre un fonema opuesto a otro fonema.

Pero ya el año siguiente, Jakobson (1929: 5) ofrece una nueva definición del fonema, que ya no es psicológica sino puramente diferenciadora con respecto al significado:

Tous termes d’opposition phonologique non susceptibles d’être dissociés en sous-oppositions phonologiques plus menues sont appelés **phonèmes**.

I.2.2. Crítica de conceptos anteriores por parte de Trubetzkoy

En dos trabajos de la época (Jakobson 1929: 1931) este autor se pronuncia contra la concepción psicológica del fonema. Al mismo tiempo nace la idea del “morfonema”, que es un miembro del paradigma de las formas “alternantes” de un significado léxico y de sus formas “fonológicas”: *quer-er – querr-é – quier-o – quis-o, cont-ar – cuent-a, ven-ir – vendr-á – vin-ieron*. Trubetzkoy (1939/1958: 35)¹ define los fonemas como “la totalidad de las cualidades fonológicamente relevantes de una entidad fónica”.

Hay, pues, tres conceptos diferentes de la fonología y de los fonemas (véase Trubetzkoy 1939/1958: 37-49):

- a) La fonología como psicofonética, el fonema como imagen acústica, intención fónica, concepto fónico; es la de Baudouin de Courtenay, Kruszewski, de la Escuela de Praga y de los inicios de Trubetzkoy (1929-1930), y también la de Sapir y de Gabelentz. El fonema es una realidad psíquica. El criterio distintivo es la distribución complementaria.
- b) La fonología como disciplina de la fonética, los fonemas “una familia de sonidos en distribución complementaria, no en variación libre”; es la concepción de la Escuela inglesa. El fonema es una realidad física, el criterio distintivo es producto de la intuición lingüística.
- c) La fonología como el estudio de los sonidos en el sistema funcional de una lengua; el fonema como unidad mínima distintiva en la lengua (en el sentido saussureano); es la concepción de Trubetzkoy, Yakovlev, Jakobson, Twadell (1935) y parcialmente ya de Saussure. El fonema es una realidad lingüística, es decir funcional. El criterio es la función distintiva con respecto al significado.

En el contexto de la exposición de los tres conceptos del fonema, Trubetzkoy (1958: 37-41) critica los conceptos iniciales. Coseriu, por su parte, defiende a Baudouin de Courtenay, a van Wijk y a Sapir, diciendo que hay que interpretar las opiniones de esos autores como ellos probablemente los han entendido, es decir, desde un punto de vista cognitivo. El “equivalente psíquico o correlato del sonido” es el que los hablantes reconocen intuitivamente en el acto de hablar, en la creación lingüística. Saben lo que es correcto y lo que está formado o realizado mal. Los fonemas no son una abstracción extraída del habla sino las unidades que existen en la mente de los hablantes, con las que hablan. Esta es la “intuición lingüística” de Gabelentz y la “conciencia lingüística” de van Wijk (1939).

¹ Véase sobre los *Principios de fonología* de Trubetzkoy el artículo de Vidal Domínguez (2005), con buena bibliografía.

En el plano expresivo de una lengua, el conocimiento intuitivo no existe solo con respecto a los fonemas sino también a las variantes y a muchas otras relaciones que se resumen bajo el concepto del “morfonema”. De hecho, tanto Baudouin de Courtenay como Sapir y, más coherentemente, el mismo Chomsky, aun refiriéndose a Sapir, llegan a negar la “existencia” del fonema. Ni por primera, ni por última vez, sigue una crítica contundente de Chomsky y Halle (1968). Su interpretación de la relación “morfonemática” entre inglés *logic – logicism – logician* como resultados de un cambio fonológico y no como la sustitución sincrónica de una forma por otra muestra que Chomsky y Halle ignoran el sentido del plano fonemático y ocultan la distinción entre fonema y variante. Además, confunden la sincronía con la diacronía. Hay que reconocer, sin embargo, que ambos autores comprueban, en el lenguaje, la existencia de reglas ordenadas entre las alternancias morfonemáticas de los miembros de una “familia” de palabras.

Trubetzkoy critica también el concepto físico del fonema, que ve en la primera definición por parte de Jones y Perera (1919: 2). Según esa definición, el habla consistiría en sonidos lingüísticos y fonemas. En un ejemplo como *canto* [a], [n], [t] serían sonidos lingüísticos porque no se conocen variantes significativas en la producción de ellos, mientras que /k/ y /o/ serían fonemas porque /k/ tiene sus variantes según el contexto fónico, más palatal en *quinto*, más velar en *cubo*, y /o/ se realiza [o] en *libro, como*, pero [ɔ] en *rosa, hoja*. Además, según Jones y Perera, hay variantes facultativas como [v] y [β] en español, [r], [ɹ], [ʁ] en varias lenguas. Estos conjuntos de sonidos son llamados “diáfonos” por Jones y Perera (1919). Por consiguiente, en el mismo plano del habla coexistirían fonemas y diáfonos. Según Jones (1957), todos los sonidos lingüísticos son diáfonos. Coseriu, por su parte, va aún más lejos en su crítica a Trubetzkoy, diciendo que este no ve el defecto central de la argumentación de Jones. Jones confunde la consecuencia, la familia de sonidos, con su fundamento, que es el límite funcional. Las familias de sonidos no existen independientemente de su funcionalidad: en ciertas lenguas, las vocales largas se distinguen funcionalmente de las breves (alemán, húngaro, checo) mientras que en otras lenguas no “hacen límite” aunque se produzcan (italiano, francés). En portugués, /e/, /o/ cerradas sirven para distinguir palabras que se diferencian de las /ɛ/, /ɔ/ abiertas aunque los contrastes se den también en otras lenguas (francés, italiano, español). Físicamente, [r] - [ɹ] - [ʁ] se diferencian en muchas lenguas, pero en chino y japonés /r / l/ es un solo fonema, en coreano /k / g/ un fonema, pero /q/ y /k^h/ son dos. Los diáfonos que cambian el significado de dos palabras no pueden ser otra cosa que fonemas.

I.2.3. La importancia de la distinción entre sistema y norma

Coseriu subraya la utilidad de su propia distinción entre el sistema, el plano de las unidades funcionales, y la norma, el plano de lo normativo, de las realizaciones normales. Estas también son funcionales en el sentido de que caracterizan a grupos de hablantes, por ejemplo, la [s̄] que, dentro de la variación que permite la /s/, caracteriza a los castellanos frente a la [s] de los andaluces e hispanoamericanos. Son funcionales no con respecto al contenido sino a la realización normal de ciertos grupos o ciertas regiones.

Siguen varios ejemplos de lenguas románicas que ilustran la explicación auténtica de ciertos cambios fonológicos a partir de la norma de la pronunciación contemporánea, los cuales no se explicarían satisfactoriamente a partir del mero plano fonemático: la oposición /ts/ - /s/ - /ʃ/ del español medieval se desarrolló precisamente hacia /θ/ - /s/ - /x/ porque la pronunciación dorso-alveolar de la /s/ permitía su confusión con /ʃ/, y así la /ts/, pronunciada muchas veces [s], motivo de confusión, llegó a diferenciarse por el cambio a /θ/. Por la misma razón la /ʃ/ se convirtió en /x/. Dicha confusión produjo formas como *tijeras* en lugar de *tiseras*, *cosecha* en lugar de *cogecha*, y *se lo(s)*, *se la(s)* se sustituyen a *ge lo(s)*, *ge la(s)* del español medieval.

I.3. Crítica de Trubetzkoy por parte de Coseriu

Para Trubetzkoy, la fonología es una disciplina de la lingüística mientras que las variantes son objeto de la fonética. La fonética, en aquella época, generalmente fue considerada como ciencia natural; sin embargo, no es solo una ciencia natural. Trubetzkoy, lamentablemente, no distingue entre la fonética general y la fonética de una lengua. El elemento material de una lengua no es solo objeto de una ciencia natural sino que ha sido seleccionado y formado por el hombre, por los hablantes de una lengua. Hemos visto, en el subcapítulo anterior (§ 2.3.) que la descripción de la norma fonética de una lengua no es objeto de una ciencia natural. Es importante, como lo ha señalado Malmberg (1971: 308), saber que la oposición entre francés /e/ - /ɛ/, como en *clef* ‘llave’ y *claie* ‘tejido de mimbre’, se reduce a un contraste no funcional en (*il / elle*) *sait / se*, que presenta la variante [sɛ] en una pronunciación anterior, hoy anticuada. En italiano, [ts] y [dz] son variantes del fonema /ts/; muy raramente se da la oposición /ts/ - dz/. Pero la distribución de las variantes caracteriza tanto a los toscanos, que, según su propia fonética, distinguen regularmente entre *zucchero* ‘azúcar’, *zampa* ‘pata’ con [ts] y *zelo* ‘celo, afán’, *zuppa* ‘sopa’ con [dz], como a los italianos del norte, que prefieren regularmente la pronunciación sonora, también en *zucchero*, *zampa*, y a los meridionales con sus realizaciones siempre sordas, también en *zelo*, *zuppa*. Lo mismo vale para variantes morfológicas, que pueden caracterizar a los que

emplean una u otra, en un sentido geográfico o estilístico: *comieras* o *comieses* son funcionalmente equivalentes en muchos contextos, pero *comieses* es la forma más arcaica, típica de ciertas zonas geográficas o de ciertos estilos.

En un artículo fundamental, Coseriu (1954), basándose en la distinción aristotélica entre *forma* (gr. μορφή) y *sustancia* (gr. ὄλη), había demostrado que lo “mórfico” se manifiesta en lo “hilético”, es decir la forma —el material lingüístico (fónico o morfológico)— en la sustancia, es decir, en los rasgos distintivos.

Sin embargo, ¿a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de “sustancia”? Los fonemas se identifican como sustancia articulatoria o acústica o auditiva. Es evidente que el estudio de la producción acústica pertenece a una ciencia natural. En contraste con la fonética acústica y la auditiva, Coseriu argumenta a favor de la fonética articulatoria como estudio realmente lingüístico. Tanto para los hablantes como para los lingüistas ella se ajusta de manera más precisa a lo que se percibe. A continuación, se presenta una crítica de la glosemática con respecto al tratamiento que ofrece esa corriente lingüística de forma y sustancia en el lenguaje, concretamente en la descripción del francés.

I.4. La función representativa según Trubetzkoy

En esta sección Coseriu examina el impacto de la obra de Bühler de 1934, traducida al español en 1950 (Bühler 1950), en la teoría de la fonología de Trubetzkoy. Bühler distingue entre tres funciones del lenguaje, la expresiva, la apelativa y la representativa, siendo esta última la más relevante. En este contexto, destaca la importancia de las obras del lingüista húngaro Gyula Laziczius sobre esta temática.

I.4.1. La “estilística fónica” y sus funciones expresiva y apelativa

Trubetzkoy, resaltando la función representativa de la fonología en contraste con las funciones expresiva y apelativa, propone la disciplina de la “estilística fónica” para estas dos últimas funciones.

No obstante, Coseriu critica esta distinción como “incoherente”, ya que la estilística fónica abarcaría tanto aspectos fonológicos relacionados con una lengua particular, como elementos no fonológicos, en cuanto se refiere al estudio de características generales como “voz femenina”, “voz infantil”, “balbuceo”, entre otros. Además, señala que elementos fonológicos pueden utilizarse para fines estilísticos, como en el caso del italiano, donde el sonido [œ:], que

no es un fonema de la lengua, se usa como señal de rechazo. En muchas lenguas se usan sonidos no fonológicos, que no se usan de manera arbitraria, sino regularmente, con función representativa. En alemán *hm*, con entonación descendiente, se usa para expresar duda, con entonación constantemente alta para calificar positivamente lo que uno come o bebe; *mh*, con entonación ascendente, indica el acuerdo benevolente del oyente, pero un *m*, bisílabo, con tono descendiente, expresa rechazo o negación. En francés, acentuaciones divergentes de la norma pueden tener función “estilística” (por ejemplo, *fórmidable*, *mágnifique*).

Hay que pensar también en la posibilidad de apartarse del sistema, es decir, usar pronunciaciones con sonidos que no corresponden a ningún fonema. Por ejemplo, pensemos en un extranjero que pronuncia todos los fonemas /o/ con apertura excesiva, casi como [a]. Hasta se puede imitar su pronuncia de manera burlesca en un ejemplo inventado como *Señar daktar*. El que le imita no habla incorrectamente sino que está reproduciendo la deformación de la vocal /o/ dentro del sistema del español. En resumen, hay tres tipos de estilística fónica: divergencias de la norma, divergencias del sistema y hechos que no pertenecen a ningún sistema conocido.

Las funciones expresiva y apelativa no están en el mismo plano de la argumentación que la representativa. Esta última es una función del signo lingüístico mientras que la expresiva y la apelativa son funciones del signo en el acto de hablar. La función expresiva de *¡Fuera contigo!* es que estoy furioso, la apelativa que te digo de manera no muy cortés que te vayas al demonio. Pero estas funciones no dependen exclusivamente de las dos palabras *fuera* y *contigo*, ya que ellas pueden emplearse también en otros contextos. No son contenidos intrínsecos de una lengua particular sino que corresponden a lo que según Coseriu es el sentido de ese acto de hablar.

A diferencia de los fonemas, que no tienen función representativa, el tono irónico, por ejemplo, tiene función expresiva (y apelativa), dado que expresa la ironía directamente, es decir, un sentido determinado de un acto de hablar. Las funciones estilísticas no se limitan a lo fónico. Unidades léxicas y gramaticales como modalidades del habla pueden tener esas funciones. A diferencia de los fonemas, las funciones estilísticas no son elementos que se utilicen para construir elementos más complejos sino, igual que los gestos, son técnicas del hablar. Algunas de estas técnicas forman parte de una lengua determinada, otras son universales.

I.4.2. Fonología representativa

Dentro del campo de la fonología representativa, Trubetzkoy (1958: 29) establece una distinción entre función culminativa, función delimitativa y función distintiva. Coseriu propone

ampliar las funciones por la inclusión de la lo que llama la función constitutiva. La función culminativa se refiere al número de unidades dentro de un acto de hablar marcadas por el acento principal de cada una. La función delimitativa separa unidades mórficas de una lengua, destacadas por ciertas cualidades fónicas (en alemán, por ejemplo, por el ataque (*onset*) vocálico marcado por una oclusión glotal).

La función distintiva es la función fonológica primordial; los fonemas sirven para distinguir unidades lingüísticas en el plano de la expresión como en el del contenido. Elementos igualmente distintivos como los acentos expiratorios o tonales son distintivos solo en el plano de la expresión. Los signos, sin embargo, pueden ser homófonos con otros: *casa* – (*se*) *casa*, *más* – *mas*, (*el*) *pez* – (*la*) *pez*, (*el*) *corte* – (*la*) *corte*. El estudio de la configuración de tales significantes entre sí es objeto de la semántica léxica. Pero la relación que se establece entre homófonos está a la base de la técnica de la conmutación.²

En lo que sigue, Coseriu, en lugar del término “distintivo”, propone el empleo de “diacrítico”: las unidades diacríticas pertenecen al sistema de una lengua. Como cada lengua es un sistema virtual, sus unidades diacríticas se distinguen entre sí por principio. Esto significa que una unidad diacrítica no se opone a otra solo en significantes existentes, como en *casa* – *cosa*, sino también en significantes virtuales posibles en esa lengua, es decir, */kesa/, *kisa/, */kusa/. Hay oposiciones diacríticas virtuales sin que existan pares mínimos. La oposición italiana /ts/ – /dʒ/, por ejemplo, es muy débil, ya que existe solo un par mínimo en el que se oponen; pero, al igual que las oclusivas /p/ – /b/, /t/ – /d/ y /k/ – /g/, se distinguen por el criterio de la sonoridad, por lo que se puede suponer que esto se aplica también al caso de /ts/ – /dʒ/. Virtualmente podrían existir muchos pares mínimos basados en esta oposición.

Las unidades diacríticas no son distintivas en cada caso. Lo son virtualmente. En /e – s – k – r – i – b – i – r/, por ejemplo, los fonemas no se oponen a cualquiera de los fonemas posibles, como */u – r – t – m – a – p – i/, pero sí representan el verbo español que se realiza como [eskri'βir]. Es así aunque no se le oponga otra palabra que forme un par mínimo. Esta es la función constitutiva de los fonemas, que está a la base de la función diacrítica.

I.4.3. La función culminativa

² Hay que señalar que la descripción sistemática de la conmutación falta en esta obra de Coseriu. Aunque la haya anunciado varias veces en la discusión de las funciones distintiva y constitutiva, no la llevó a cabo, cualquiera que sea el motivo. Puede ser que haya olvidado hablar de una técnica básica y bien conocida ante el gran número de temáticas que le parecían más interesantes porque menos discutidas. En realidad, trata de conmutaciones, reales y virtuales, en el párrafo siguiente de este mismo subcapítulo.

En las lenguas europeas, la función culminativa se cumple mediante el acento o el tono. El acento, generalmente, se marca en un grupo fónico, en un lexema con sus determinantes proclíticos: *la mésa, un hómbre, esta condición, con sus familiáres, tres híjas*; o en formas verbales complejas: *los hemos dejádo, vamos a cenár, comiéndoselas*. En las lenguas románicas, el “mot phonétique” tiene su acento principal siendo automática la distribución de acentos secundarios. En las lenguas románicas, con la excepción del francés, el acento es culminativo y diacrítico, véase la oposición entre esp. *término – termino – terminó*.

En francés, el acento es culminativo y delimitativo, puesto que separa grupos de palabras que forman unidad sintáctica, pero no es diacrítico. Otras lenguas con acento fijo son las lenguas finoúgrias (finlandés, húngaro y otras), el checo y eslovaco (siempre con el acento en la primera sílaba) o el turco, que al igual que el francés tiene un acento flotante. El polaco, con pocas excepciones, tiene el acento regularmente en la penúltima sílaba. Con respecto al acento, Coseriu no acepta la distinción que hacen otros lingüistas entre elementos segmentales y suprasegmentales. Para él las oposiciones “suprasegmentales” son distintivas como las que hay entre fonemas.

I.4.4. La función delimitativa

La discusión clásica de la temática de los signos delimitativos se encuentra en el último capítulo de los *Principios* de Trubetzkoy (1939/1958, 1973), donde este autor distingue entre signos fonemáticos y afonemáticos, entre signos simples y complejos, entre positivos y negativos. Los signos fonemáticos simples son los fonemas que solo se hallan en una posición fija, como, por ejemplo /h/ en inglés y alemán, que, como el “spiritus asper” del griego antiguo, ocurre solo en la posición inicial de un morfema. Los signos delimitativos no fonemáticos simples son los elementos que, sin ser distintivos, ocurren solamente en una posición fija; ejemplos son el ataque glotal delante de vocal en alemán o el acento fijo en las lenguas mencionadas (finoúgrias, checo, etc.).

Los signos delimitativos fonemáticos complejos, por otra parte, son los grupos de fonemas que no pueden aparecer dentro de morfemas sino solo en el límite entre morfemas, como, por ejemplo, en francés el nexa $\tilde{V} + /m, n/$ (*un marin, un nain*), en alemán el nexa $C + /h/$ (*im Haus* ‘en la casa’; *durchhalten* ‘aguantar’, ‘resistir’ solo puede analizarse como *durchhalten* [‘dʊʁç-haltən]. Los ejemplos que Trubetzkoy proporciona de signos no fonemáticos complejos también son los del alemán, cuya pronunciación septentrional se caracteriza por la [x] velar, en posición final, detrás de vocales velares (*Fluch* ‘maldición’ y el homónimo *Flug*

‘vuelo’ como [flu:x], así como por la [ç] palatal detrás de vocales palatales (*Teich* ‘estanque’ y el homónimo *Teig* ‘masa’ como [tʰaʲç]. En realidad, en estos casos se trata de signos no fonemáticos complejos negativos. Al contrario, son signos complejos positivos las realizaciones, por ejemplo, de [ç] detrás de vocales no palatales y delante del morfema *-chen* del diminutivo alemán (*Mama-chen* [maʲmaçən] ‘mamita’, *Papa-chen* [paʲpaçən] ‘papito’ en comparación con *machen* [ˈmaxən] ‘hacer’).

Los signos negativos simples fonemáticos son los fonemas que no ocurren en ciertas posiciones, por ejemplo, en español /p/, /t/, /ɲ/ en posición final; no fonemáticos son la ocurrencia de /h/ sorda, que, en inglés y en alemán, marca el “onset” de un morfema, y la ocurrencia - rarísima - de una /f/ sonora, que solo es posible en el interior de un morfema (cf. ingl. *boyhood* ‘niñez’). Restricciones de posición forman signos fonemáticos negativos complejos. En español e italiano no se permiten nexos consonánticos finales como /rt/, /lp/. En posición inicial el nexo /s/ + c es imposible en español. Su presencia indica que se trata del interior de un morfema, como en *escaso*, *asco*. En resumen, Coseriu expresa sus dudas acerca de la utilidad de la función delimitativa y considera que el asunto no ha sido estudiado suficientemente, y los hechos presentados parecen ser vagos y carecer de importancia.

I.4.5. La función diacrítica

La función diacrítica, en conjunto con la constitutiva, representa la única función fonológica realmente importante. Las funciones culminativa y delimitativa no son funciones en el sentido estricto de la palabra. La función diacrítica, sin embargo, presupone la existencia de oposiciones. Cabe destacar que las oposiciones no son simplemente diferencias porque la oposición tiene sentido solo en diferencias que se oponen en el mismo plano: la vocal /o/ y el color verde hacen contraste, pero no se oponen. Del mismo modo, una palabra no puede encontrarse en oposición con un fonema.

Saussure (1945, IIª parte, cap. IV, 3-4) afirma, en este contexto, que en la lengua hay solo diferencias. Coseriu critica esta opinión diciendo que la alteridad es la condición misma de la unidad. En la letra de las personas, la T puede adoptar formas diferentes (alteridad), lo importante es que no se confunda con la D o la L (unidades). Un sistema, además, organiza solo una sección de la sustancia. Si la T se sustituyera regularmente a Ç, esto no cambiaría nada en las oposiciones que existen entre la representación de los fonemas de un idioma. Además, es posible que una unidad se defina por sus diferencias, pero a condición que las demás unidades no varíen mucho. En español, el fonema /s/ tiene muchas variantes regionales, [š], [s], [θ] o [h],

pero el sistema funciona porque los demás fonemas no presentan tanta variación. Es cierto que una unidad del sistema es lo que la diferencia de la otra, pero estas diferencias son cualidades positivas: una unidad es sonora en comparación con la sorda correspondiente; es labial, oral y sonora (por ejemplo /b/) en oposición a la alveolar, oral y sonora (por ejemplo /z/. Las diferencias siempre son parciales.

Si se afirmara la inexistencia de oposiciones, esto significaría que todo es similar, no hay identidades, solo diferencias.

I.5. Clasificación de las oposiciones

Los capítulos III y IV de la obra principal de Trubetzkoy (1958, 1973) contienen su importante contribución a la doctrina de las oposiciones lingüísticas. En su “clasificación lógica” distingue las relaciones que las oposiciones tienen con el sistema total de las oposiciones y las relaciones que las oposiciones tienen entre ellas.

Las primeras pueden ser unidimensionales o pluridimensionales. En francés, por ejemplo, la relación entre /t/ y /d/ es unidimensional porque solo estas consonantes se definen por el rasgo ‘oclusiva dental’. Por otro lado, en español como en francés, la relación entre /p/, /t/, /k/ es pluridimensional porque el rasgo ‘oclusiva sorda’ vale para las tres. Dejamos de lado aquí otras subclasificaciones.

Las relaciones pueden ser proporcionales o aisladas. En el primer caso, una relación se repite en más de una oposición: /p/ - /b/ es igual a /t/ - /d/ y /k/ - /g/. En francés, la relación entre /p/ y /f/ es aislada, pero, en comparación con /b/ - /z/, observamos una relación proporcional.

La clasificación gana en importancia cuando se trata de las oposiciones entre los miembros de la oposición. Se forman así oposiciones lógicas independientes de un sistema lingüístico determinado. En las oposiciones privativas, un miembro tiene un rasgo que el otro no tiene. En este sentido se puede examinar, por ejemplo, si la sonoridad de una consonante constituye un rasgo que se añade al miembro sordo o no. Las oposiciones graduales se pueden observar, por ejemplo, en el grado de apertura de las vocales: /e/ es más abierta que /i/. Equipolentes son las oposiciones en las que ambos miembros son lógicamente equivalentes: la relación entre /p/ y /t/ es la misma que entre /f/ y /k/, con respecto a su carácter sordo. Este tipo de relaciones es muy importante en la gramática y la semántica léxica.

Trubetzkoy (1958/1973) es el primero en introducir el término “correlación” cuando habla de pares correlativos, por ejemplo, en el caso de /p/ - /b/, /t/ - /d/ y /k/ - /g/.

La distinción entre oposiciones constantes y oposiciones neutralizables se refiere a la validez de la oposición. Esto tiene que ver con la restricción de distribución de ciertos fonemas. En alemán, las oposiciones privativas entre consonantes sordas y sonoras se neutralizan en posición final de morfema porque allí todas se vuelven sordas. En su lugar aparece lo que se llama el archifonema. Este es distintivo hasta en la posición neutralizada, como se puede observar en francés /elparlE / [paʁ'le] o [paʁ'le] <elle parlait> se opone a /elparla/ <elle parla>. El fenómeno de la neutralización fue mencionado por primera vez en escritos de Jakobson de 1937 y 1939 (cf. Jakobson 1971). Desde entonces, este concepto ha adquirido importancia tanto en la lingüística descriptiva como en la histórica, no solo en la fonología.

En la primera fase de la fonología de la Escuela de Praga, los rasgos distintivos se describían como cualidades articulatorias. Con el tiempo se hizo común la manera de proceder según el modelo del binarismo. Una vez más fue Jakobson, quien introdujo, en 1939, el esquema clasificatorio negativo en oposición a un rasgo positivo, el binarismo característico del estructuralismo lingüístico. Jakobson desarrolló la teoría del binarismo sobre todo en su colaboración con Morris Halle. Doce pares de cualidades, generalmente acústicas, que se hallan en oposición son distinguidos por Jakobson – Halle (1957).

II. Fonología románica

II.1. Objetivos

En nuestro resumen de la segunda parte de la *Fonología* de Coseriu, que se centra en el manuscrito coseriano sobre *Fonología románica*, seremos más concisos que en la parte teórica. El objetivo de este curso fue proporcionar una descripción sobre todo práctica del área de la expresión de las lenguas románicas, la italiana, la española y la francesa. Se comparan estas tres lenguas con respecto a la fonología histórica, ya que esta disciplina puede explicar mejor que la llamada fonética histórica los cambios lingüísticos ocurridos en el plano de la expresión. Más interesante que el cambio del latín /k/ > /tʃ/ delante de /e/, /i/ es comprender que el rasgo ‘palatal’ mismo se vuelve funcional. Lo que son variantes de la /k/ latina, en determinadas épocas y regiones, [kʰ], [tʰ], [tʃ], empieza a formar una nueva unidad fonemática /tʃ/ del italiano, distinta ya de /k/.

Dándonos cuenta de que la oposición /s/ - /ʃ/ del iberorromance medieval se vuelve /s/ - /θ/ en el español moderno y se fusiona en la /s/ del español de América y del portugués moderno – pero /s/ en el catalán moderno –, comprenderemos que la /s/ del hispanoamericano y del

portugués no continúa la /s/ antigua, sino la /ts/ medieval. En términos generales, desde el punto de vista histórico, se ha generalizado el ceceo, y no el seseo, como suele decirse.

Además, se trata en esta parte de cumplir con finalidades didácticas: Coseriu quiere jerarquizar los hechos fónicos que caracterizan cada lengua, de los cuales algunos son más importantes que otros en la enseñanza de esas lenguas. En muchas lenguas europeas, por ejemplo, la cantidad vocálica y / o consonántica es funcional (el caso de las lenguas finougrias), mientras que la ausencia de vocales y consonantes largas es típica del español, catalán, rumano, griego moderno, ruso, búlgaro. En muchísimas ocasiones es importante conocer lo que en una lengua es funcional, lo que por eso no se debe pasar por alto en el aprendizaje, y distinguirlo de lo que es solo normativo, fundamental para la buena pronunciación, pero no necesariamente para la comprensión de un enunciado.

II.2. La lengua funcional y los niveles de lengua: francés e italiano

La bibliografía comentada de la fonética y fonología del latín, del italiano, del español y del francés hoy tiene un interés histórico y fundamental a la vez porque los problemas abordados en la primera mitad del siglo pasado son diferentes de los actuales, pero de ninguna manera obsoletos. A continuación, Coseriu explica su concepto de la arquitectura de la lengua, lo que entiende por lengua funcional y por las variaciones diatópica, diastrática y diafásica. Con respecto a las variaciones diatópicas afirma que, por razones históricas, se presta más atención al cultivo de la lengua y a la corrección idiomática en la gramática y el léxico que en el campo de la pronunciación. Un elemento importante, además, es el influjo que suele tener la ortografía en ciertas pronunciaciones, un hecho que se manifiesta sobre todo en francés. Tanto en italiano como en el español de España se notan las variaciones regionales, sobre todo en el lenguaje de las personas menos educadas.

Esto se ilustra más detalladamente con respecto al francés y al italiano. Por supuesto, se trata del francés descrito por Martinet hoy hace 80 años, pero los hechos discutibles siguen siendo los mismos hasta hoy. Después de presentar las regiones distinguidas por Martinet (1945: 29-33), Coseriu aborda la variación diatópica en relación a las oposiciones de cantidad vocálica, como la posible oposición /a/ - /ɑ/ y la a veces amenazada entre /e/ y /ɛ/. Se discuten los problemas de la realización de la [ə] y los niveles diafásicos distinguidos por varios autores.

En cuento al italiano, Coseriu enfatiza la gran importancia que tiene la vitalidad de los dialectos y, por lo tanto, la variación diatópica³. En el centro de su interés están los grandes centros urbanos, como Milán y Roma y, naturalmente, su dependencia de la norma florentina. Se presenta una descripción detallada de la norma de la pronunciación, enfocándose en lo que llama “los puntos débiles” del sistema fonológico italiano (/e/ - /ɛ/, /o/ - /ɔ/, /s/ - /z/ y /ts/ - /dz/, así como el problema del llamado “refuerzo inicial”, que se refiere al proceso fonosintáctico de la geminación consonántica inicial. Concluye con la descripción razonada de la alternancia de ciertas formas flexivas diptongadas con las no diptongadas del italiano y del español (ejemplos españoles son *pienso* – *pensar*, *caliente* – *calentito*, *viejo* – *viejecito*, pero *vejez*).

II.3. Los problemas de la fonología románica

II.3.1. Problemas del italiano y del español

En este capítulo central, Coseriu, vuelve a la temática de la sección anterior (II.2), pero esta vez con muchos más detalles. Primero, trata de los “problemas interpretativos” del francés, del español y del italiano para volver luego al francés, la lengua que presenta el mayor número de desafíos (véase abajo II.3.2.). Generalmente, no toma cartas en los diferentes asuntos sino que se limita a presentarlos y a expresar su desacuerdo con la mayoría de las interpretaciones ofrecidas hasta el momento. En este subcapítulo no ofrece soluciones propias.

En el primer ciclo de problemas interpretativos, el autor discute siete puntos problemáticos de la lengua francesa, que han sido objeto de interpretaciones fonológicas diferentes, a saber, las vocales nasales, la cantidad vocálica, el problema de la “e inestable”, el de las semivocales, la estructura del sistema vocálico, problemas del inventario consonántico y, en especial, de la consonante /ɲ/.

En el caso del español se identifican solo tres zonas problemáticas, la calificación de los diptongos, de las semivocales y la situación de la /̄i/.

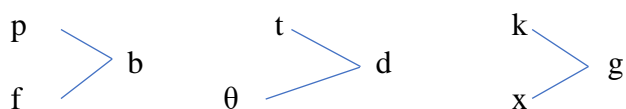
En italiano se destacan cinco áreas problemáticas: la cuestión de si los diptongos son unidades fonológicas independientes o no, si [j] y [w] en los diptongos ascendientes son fonemas o variantes de /i/, /u/, la de la clasificación de /s/ - /z/, si son dos fonemas distintos o no, ya que se trata de elementos que solo en toscano son distintivos. El mismo problema existe

³ Coseriu habla aquí de la influencia de los dialectos italianos en la lengua común, pero, en realidad, trata de lo que, a partir de los años 1980, se suelen llamar formas del italiano regional (cf. Sobrero 1988). No se describen dialectos, sino normas regionales de la lengua común. Coseriu no utiliza el término “italiano regional”.

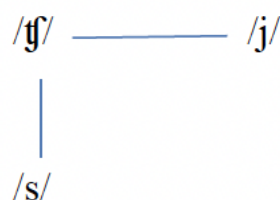
con respecto a la posible oposición /ts/ - /dz/ y, finalmente, la discusión en torno a las consonantes largas (¿geminadas?), si son fonemas propios o combinaciones de consonantes idénticas. Varios de estos problemas se resolverían con mayor facilidad si la discusión partiera de diferentes sistemas funcionales y no de un sumario sistema llamado simplemente “italiano”.

Tras de presentar este resumen de lo que denomina “zonas problemáticas”, Coseriu vuelve a las del español, exponiéndolas más detalladamente. Sostiene que el español ya ha resuelto sus mayores problemas en la Revolución fonológica del Siglo de Oro. Entonces desaparecieron las oposiciones con poco rendimiento, funcional, formándose así uno de los sistemas más estables dentro de las lenguas románicas. Los problemas fonológicos actuales, diferentes de los del Siglo de Oro, son de naturaleza diatópica y diastrática. En este contexto hay que darse cuenta de que, en el mundo hispánico actual, el español de España se encuentra en una posición minoritaria, con mucho menos peso que antes. Además, España tiene mucha más variación que Hispanoamérica. Los rasgos que caracterizan al español meridional se están extendiendo hacia norte y ya alcanzaron Madrid y amplias partes del norte de España. Aquí surge el mismo problema fundamental: ¿hay un único sistema fonológico español, o coexisten varios?

En el sistema fonológico de las consonantes españolas hay cuatro puntos discutibles: en primer lugar, se destaca la asimetría que se observa en las oposiciones ternarias entre las oclusivas y las fricativas: las oclusivas sordas y sonoras se distinguen de las fricativas, que son solo sordas:



En esta configuración es asimétrica la oposición también ternaria



El fonema /j/ realizado [j] en posición inicial y después de nasal (*yerro, cónyuge*) y [j] en posición intermedia (*playa, oyó*), es correlativo con /tʃ/, mientras que la oposición /tʃ/ - /s/ está

menos clara, ya que /s/ se pronuncia [s̺] y no [ʃ]. La oposición /j/ - /s/ es aislada y no neutralizable.

La [w] en *hueso*, *huevo*, *huerto* debe interpretarse como /gu/ y no /w/, puesto que <gu> se realiza [gw] o [w], compárese la pronunciación [ˈweso] con [ˈgweso] en el lenguaje popular y rural.

El tercer punto se refiere, en el español meridional e hispanoamericano, a la ya mencionada abolición de la oposición /s/ - /ts/ que existía en el español medieval, que se evolucionó a /s/ - /θ/ en el español moderno. El proceso y sus resultados se explican más claramente si se hace hincapié en que el llamado seseo, en la realidad histórica, es un ceceo generalizado.

El cuarto punto es el problema de cómo interpretar el yeísmo. El yeísmo, que es un fenómeno general que se ha producido en muchos idiomas, se va extendiendo y ya se hizo normal en el nivel coloquial de Madrid (Lloyd 1993: 547-552; Moreno Fernández 2004). Se trata de la defonologización de la oposición /ʎ/ - /j/ y la fusión de ambos fonemas en /j/⁴ se realiza [j], [ʝ], [j̺], siendo las dos últimas pronunciaciones más frecuentes en el área rioplatense. Ellas extendieron su distribución hasta a la /i/ en posición intervocálica (*reyes*, (*él / ella huye*), llevando a grafías secundarias como *yerba*, *yerro* en lugar de *hierba*, *hierro*, grafías que impiden la realización de /j/ inicial como [j̺].

II.3.2. Diferencias en la interpretación de fonemas del francés

En esta sección, Coseriu vuelve a discutir los problemas fonológicos y fonéticos del francés, esta vez con más detalles. El resultado que más llama la atención es la variación arbitraria que se observa independientemente de las capas socio-culturales, variación que lleva a realizaciones que pueden variar de persona a persona e, incluso en la misma persona, de palabra a palabra.

Los problemas mencionados arriba (II.3.1.) previamente son objeto de discusión, comenzando por la “e inestable”, seguido de la oposición /a/ - /ɑ/, de las oposiciones de cantidad vocálica, de /e/ - /ɛ/, de las nasales /ẽ/ - /œ/ y, finalmente, del sistema consonántico del francés.

II.4. Las funciones fonológicas del francés, del español y del italiano

⁴ El mismo fenómeno ha afectado al francés en el siglo XVIII y al húngaro en el siglo XIX.

En la segunda parte de su obra, Coseriu retoma las funciones culminativa, delimitativa, constitutiva y distintiva, las cuales fueron definidas en la primera parte (I, 4). Esta vez, Coseriu las aplica a las lenguas románicas. La función culminativa, marcada mediante el acento, concierne predominantemente a grupos de palabras, como un nombre con sus determinantes proclíticos o un verbo con sus morfemas proclíticos y enclíticos. En español y en italiano esta función puede afectar también la posición del acento de una forma léxica aislada, esp. *continúo* – *continuo* – *continuó*.

La función delimitativa, con sus numerosas subcategorías, sirve para delimitar palabras en alemán, pero sobre todo grupos rítmicos. En las lenguas románicas se emplea solo ocasionalmente y de manera irregular. En francés, por causa de las “*e caducs*”, la separación silábica puede servir, si se considera necesario, para distinguir, por ejemplo, entre *petites roues* y *petits trous*, pero, generalmente, los signos delimitativos son pocos y no muy importantes. Sin embargo, se observa que las “*liaisons*” entre palabras que hacen unión sintáctica se van realizando siempre menos; en su lugar de ellas, a menudo se escuchan oclusiones glotales que separan las palabras (*nous avons #assumé* [nuzavõʔasy'me]).

Los signos delimitativos del español y del italiano son más notorios que en francés, no obstante, son débiles. Mientras que el francés, a diferencia de la lengua medieval, ahora tolera nuevos grupos consonánticos (en *strict*, por ejemplo), estos son mucho más problemáticos en español y prácticamente imposibles en italiano. El español ha vuelto a tolerar nexos de los latinismos y grecismos que en el Renacimiento todavía se realizaban de manera simplificada (*di[g]no*, *a[c]ción*, *a[p]titud*, etc.), pero, por otro lado, se caracteriza por adaptar a su propio sistema de distribución consonántica las palabras cultas y extranjeras (*psicología*, *neumático*, *propio*, etc.). Se conserva la grafía latinizante en <exclusiva>, pero la pronunciación es [esklu'siva].

El italiano, por su parte, estableció un sistema triple de la toleración de nexos consonánticos: las viejas palabras hereditarias no las admiten (*attitudine*, *azione*, *esatto*); en un segundo sistema entran palabras cultas adoptadas desde hace mucho tiempo (del tipo *mnemotecnica*, *ovest*); el tercer sistema comprende extranjerismos modernos como *tram*, *bar*, *gas* y acrónimos como *Fiat*, *MEC*, etc.). En francés, palabras como *Ouest*, *vermouth* son normales, mientras que en italiano *ovest* o *vèrmut* se perciben como extranjerismos.

II.5. Sistemas vocálicos románicos

En este último capítulo, Coseriu reanuda con discusiones teóricas de Trubetzkoy (1929) cuando habla sobre los tipos generales de sistemas vocálicos. Los parámetros que Trubetzkoy considera

de tales sistemas son el grado de sonoridad (o de apertura) y lo que él denomina “clase de tono adecuada” (palatal, central, velar). Aplicando estos conceptos a las lenguas románicas, se observa que el español, el sardo y el siciliano conservaron el sistema más simple, el del latín, pero sin la oposición de cantidad propia de este, con tres grados de apertura, una /a/ central, dos vocales palatales y dos velares. El italiano tiene un sistema similar con cuatro grados de apertura. Los sistemas del catalán, occitano, rumano y portugués son más complejos, pero el sistema más complejo es el del francés.

El francés muestra una clase de sonoridad central más rica que las demás lenguas, pero con lo todo reducida en comparación con las clases palatal y velar (solo /œ/ y /y/, contando /a/ como palatal y /ɑ/ como velar. Además, el francés tiene un pequeño sistema de fonemas vocálicos nasales, así como oposiciones de cantidad y otras particularidades. Se continúa con la discusión de las “hipounidades” /ɛ/ - /e/, /œ/ - /ø/, /ɔ/ - /o/, hipofonemas que, en comparación con los numerosos casos de neutralización representadas por archifonemas, solo ocasionalmente se utilizan para distinguir contenidos léxicos. Volviendo a los problemas de la “e caduc” del francés, se describe también la problemática de la llamada “ley de las tres consonantes”.

La obra se termina con la comparación interrománica, en primer lugar, de los sistemas consonánticos del italiano, del español y del francés. Con respecto a esta última lengua, Coseriu hace hincapié, mencionando muchos detalles, en la particularidad de la existencia de consonantes latentes, consonantes que se pronuncian en los casos de “liaison”, pero mudas en otras ocasiones.

Resulta, una vez más, que la obra tiene una estructura cíclica que, por un lado, proporciona una descripción teórica de la fonología, sobre todo la de Trubetzkoy, que después se aplica a las tres lenguas románicas consideradas y, por otro lado, se dedica a racionalizar el proceso del aprendizaje de estas lenguas, describiendo partes fundamentales de sus normas fónicas, casi siempre con intuiciones propias.

Referencias bibliográficas

Bloomfield, Leonard (1933): *Language*. New York: Holt, Rinehart & Winston.

Bühler, Karl (1950): *Teoría del lenguaje*. Madrid: Revista de Occidente.

Chomsky, Noam & Morris Halle (1968): *The Sound Pattern of English*. New York / Evanston / London: Harper & Row.

Coseriu, Eugenio (1954): “Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje”, *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* (Montevideo) 12, 143-217.

Coseriu, Eugenio / Meisterfeld, Reinhard (2003): *Geschichte der romanischen Sprachwissenschaft, I: Von den Anfängen bis 1492*. Tübingen: Narr.

Coseriu, Eugenio (2020): *Geschichte der romanischen Sprachwissenschaft, II: Die Epoche des Humanismus*, edición revisada y preparada para la publicación por Wolf Dietrich. Tübingen: Narr.

Coseriu, Eugenio (2021): *Geschichte der romanischen Sprachwissenschaft, III: Das 17. und 18. Jahrhundert, Teil 1: Italien – Spanien – Portugal – Katalonien – Frankreich*, edición revisada y preparada para la publicación por Wolf Dietrich. Tübingen: Narr.

Coseriu, Eugenio (2022): *Geschichte der romanischen Sprachwissenschaft, IV: Das 17. und 18. Jahrhundert, Teil 2: Provenzalisch – Rumänisch – Rätoromanisch – England – Deutschland – historisch-vergleichende Romanistik – Raynouard – Schlegel*, edición revisada y preparada para la publicación por Wolf Dietrich. Tübingen: Narr.

Gabelentz, Georg von der (1901): *Die Sprachwissenschaft, ihre Aufgaben, Methoden und bisherigen Ergebnisse*, segunda edición mejorada. Lipsia: Tauchnitz.

Jakobson, Roman (1929): “Remarques sur l’évolution phonologique du russe comparée à celle des autres langues slaves”, *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 2, 5-115.

Jakobson, Roman (1931): “Projet de terminologie phonologique standardisée”, *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 4, 309-323.

Jakobson, Roman (1971): “Le signe zéro”, en: R. Jakobson, *Selected Writings, II, Word and Language*. The Hague: Mouton, 211-219.

Jakobson, Roman / Halle, Morris (1957): “Phonology in Relation to Phonetics”, en: L. Kaiser (ed.), *Manual of Phonetics*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company, 215-251.

Jones, Daniel (1917-1920): “The Phonetic Structure of the Sechuana Language”, *Transactions of the Philological Society*, 99-106.

Jones, Daniel / Henry S. Perera (1919): *Colloquial Sinhalese Reader in phonetic transcription*, Manchester: The University Press / London / New York: Longmans / Green & Co.

- Jones, Daniel (1957): *The History and Meaning of the Term "Phoneme"*. London: International Phonetic Association.
- Lüdtke, Helmut (1969): "Die Alphabetschrift und das Problem der Lautsegmentierung", *Phonetica* 20, 147-176.
- Malmberg, Bertil (1971): *Phonétique générale et romane*. La Haya / París: Mouton.
- Oliveira, Fernão de (1536): *Grammatica da Lingoagem Portuguesa*. Lisboa: Fernão Galharde.
- Saussure, Ferdinand de (1945): *Curso de lingüística general*, traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Buenos Aires: Losada.
- Ščerba, L. V. (1911): "Court exposé de la prononciation russe", en: L. R. Zinder / M. I. Matusевич (eds.), Ščerba, L. V., *Языковая система и речевая деятельность* ('El sistema lingüístico y el funcionamiento del habla'). Leningrado: Nauka (1974), 171-175.
- Sobrero, Alberto A. (1988): "Italiano regionale", en: Günter Holtus / Michael Metzeltin / Christian Schmitt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*; t. IV: *Italiano, Corso, Sardo*. Tübingen: Niemeyer, 732-748.
- Stankiewicz, Edward (1978): *Baudouin de Courtenay and the foundations of structural linguistics*, Berlin: P. de Ridder Press / de Gruyter.
- Swadesh, Maurice (1934): "The Phoneme Principle", *Language* 10, 117-129.
- Sweet, Henry (1877): *A Handbook of Phonetics. Including a popular exposition on the principles of spelling reform*. Oxford: Clarendon Press.
- Trubetzkoy, Nikolai Sergueyevich (1929): "Zur allgemeinen Theorie der phonologischen Vokalsysteme", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague (TCLP)* 1, 39-67.
- Trubetzkoy, Nikolai Sergueievich (1939): *Grundzüge der Phonologie*, Praga (= *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, tomo 7); 4ª edición, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1958, traducción española: *Principios de fonología*, por Delia García Giordanoy, con la colaboración de Luis J. Prieto, Madrid: Editorial Cincel, 1973.
- Twadell, William Freeman (1935): *On Defining the Phoneme*. Baltimore: Waverley Press.
- Vidal Domínguez, José Agustín (1996): "Aproximación historiográfica a los *Principios* de N. S. Trubetzkoy (I): La bibliografía", *Philologia Hispalensis* 20, 113-136.
- Wijk, Nicolaas van (1939): *Phonologie. Een hoofdstuck uit de structurele Taalwetenschap*. Den Haag: Martinus Nijhoff.